



RESOLUCIÓN N°294/2026

Hasenkamp, 3 de septiembre de 2026

VISTO:

La necesidad de realizar la reparación y puesta en condiciones de una flauta traversa perteneciente a la Banda de Música Municipal de Hasenkamp;

Y CONSIDERANDO:

Que la Banda de Música Municipal cuenta con instrumentos musicales que son utilizados en las distintas actividades culturales, institucionales y comunitarias que se desarrollan en nuestra localidad;

Que, en virtud del deterioro y/o desperfecto que presentaba una flauta traversa perteneciente a la Banda de Música Municipal, resultó necesario efectuar las tareas de reparación correspondientes, a fin de garantizar su adecuado funcionamiento y conservación;

Que el trabajo de reparación fue realizado por el Sr. SUÁREZ PABLO JAVIER, CUIT N° 20-24592929-4, quien presenta para su cobro la documentación correspondiente por la suma de PESOS NOVENTA MIL (\$90.000,00);

Que resulta necesario autorizar el pago por el servicio de reparación realizado, considerando que el instrumento forma parte del patrimonio destinado a las actividades de la Banda de Música Municipal;

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente a efectos de autorizar el pago mencionado;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1º) Autorícese el pago al Sr. SUÁREZ PABLO JAVIER, CUIT N° 20-24592929-4, previa presentación de factura, por la suma de PESOS NOVENTA MIL (\$90.000,00), en concepto de reparación de una flauta traversa perteneciente a la Banda de Música Municipal de Hasenkamp.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal